



CONCEJO MUNICIPAL DE POTOSÍ

ORGANO LEGISLATIVO DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ

ORDENANZA MUNICIPAL N° 038/2017
WILLIAMS ROGER CERVANTES BELTRAN
ALCALDE CONSTITUCIONAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ
DE LA SECCIÓN CAPITAL, PROVINCIA TOMÁS FRÍAS
DEPARTAMENTO DE POTOSÍ
"Potosí, 28 de noviembre de 2017"

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Potosí ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL

VISTOS:

Los de la materia y todo cuanto convino en ver y examinar en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2017, con la presencia de los Concejales Municipales: René Félix Navarro Miranda, Elizabeth Ugarte La Torre, Luis Alberto López Oporto, Desiderio Copa Mamani, José Luis Murillo Torrejón, Marcelino Vedia Tapia y

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Potosí, se ha visto sorprendido por el infausto fallecimiento del Lic. Gary Valencia Shulberth, distinguido ciudadano quien fuera Concejel Municipal de Potosí, en las gestiones de 1985-1987, además de haber desarrollado una intensa y positiva labor a favor de la cultura y el periodismo.

Que, el Lic. Gary Valencia Shulberth, fue un hombre polifacético y maestro de generaciones en el periodismo potosino, desempeñó actividades profesiones como abogado, oficial de registro civil y el ámbito de la comunicación fue uno de los destacados guionistas y libretistas habiéndose formado en diferentes países de Sudamérica, desempeño sus actividades en diferentes medios de comunicación social del municipio de Potosí.

Que, el ingrato acontecimiento acaecido, enluta y embarga en un profundo dolor y congoja a la población potosina y particularmente en quienes trabajaron de manera estrecha con tan preclara personalidad.

Que, es deber del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí rendir su homenaje y manifestar reconocimiento a quienes contribuyeron con su sacrificio y esfuerzo a los intereses colectivos del Municipio de Potosí, que ahora se encuentran en gloria de la infinita providencia.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Potosí, en uso de sus específicas atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y normas vigentes, como cuerpo deliberante y que sus miembros asumen plena responsabilidad solidaria y mancomunada de la aprobación del presente instrumento legal.

ORDENA:

Art.- 1°.- Declarar DUELO en el municipio de Potosí por el espacio de tres días, sin suspensión de actividades por el sensible fallecimiento del Lic. Gary Valencia Shulberth y por el dolor que embarga a la familia doliente.

Art.- 2°.- Se instruye al Ejecutivo Municipal hacer entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal a la familia doliente, manifestando las condolencias por tan irreparable pérdida, instalar capilla ardiente en el edificio municipal bajo coordinación con la familia doliente.

Art.- 3°.- Queda encargado del cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal el Ejecutivo Municipal a través de la Secretaria de Desarrollo Cultural e instancias que correspondan.



CONCEJO MUNICIPAL DE POTOSÍ

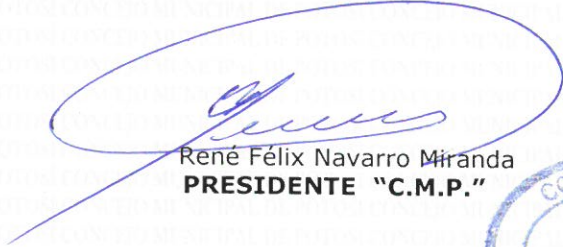
ORGANO LEGISLATIVO DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ

O.M.N°038/2017

- 2 -

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Sección Capital, Provincia Tomás Frías, ciudad de Potosí a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

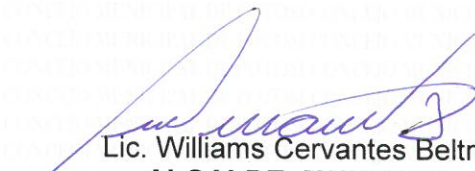

René Félix Navarro Miranda
PRESIDENTE "C.M.P."



Es conforme:


Elizabeth Ugarte La Torre
CONCEJAL SECRETARIA a. i. "C.M.P."

POR TANTO: La promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza Municipal a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.


Lic. Williams Cervantes Beltrán
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE POTOSÍ

